

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.364/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Claudia Lorena VILLEGAS de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE la mencionada alumna informa que no pudo rendir el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas en las Mesas de Exámenes del turno Febrero/Marzo por razones de salud y adjunta el Certificado Médico correspondiente;

QUE a fs. 9 y 10 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLEGAS;

QUE por Notas Nros. 116 y 216/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 193/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Claudia Lorena VILLEGAS de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

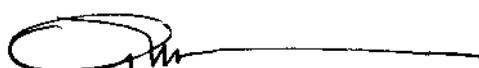
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Lorena VILLEGAS (D.N.I. N° 34.295.092) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

243